



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2447,

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2413 de fecha 09/05/2014, el cual autoriza girar cheque a nombre del Segundo Juzgado de Letras ValLENar correspondiente a indemnización de perjuicios por daño moral por la situación ocurrida a la familia Galvez-Rodriguez
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Rectifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 2413 de Fecha 09/05/2014, que autoriza girar cheque a nombre del Segundo Juzgado de Letras ValLENar correspondiente a indemnización de perjuicios por daño moral por la situación ocurrida a la familia Galvez-Rodriguez, debiéndose señalar que el cheque será girado a nombre del Habilitado Director de Adm y Finanzas(s) Pablo Lanas Traslaviña Rut: 13.358.630-K ya que debe ser depositado en efectivo en la cuenta corriente del Tribunal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-